



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	264696	10 Y
	21	FECHA DE PRESENTACION		
	22			

MODELO DE UTILIDAD

5 NOV. 1982

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47H 5/02

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE ARRASTRE PARA CORTINAS".-

71 SOLICITANTE (S)
D. Luis Cascales Patón

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
León, nave 10 P.I "COBO-CALLEJA" <u>FUENLABRADA</u> (MADRID)

72 INVENTOR (ES)
El solicitante

73 TITULAR (ES)
El mismo

74 REPRESENTANTE
Juan de Rafael Minguell (287-9)

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se deduce -
del enunciado de esta memoria descriptiva, a un dispositi
5 vo destinado al arrastre de cortinas, concretamente de --
cortinas instaladas, con cualquier tipo convencional de
deslizamiento, sobre una barra de sustentación.

Como un ejemplo preferente de utilización práctica,
10 el dispositivo que se preconiza es utilizable en cortinas
cuyo borde superior está rematado por una tira provista -
de multiples ojetes, a través de los que la cortina se re
laciona con la correspondiente barra de sustentación y --
deslizamiento.

15 Este tipo de cortinas, carecen de cordones o elemen
tos similares para el accionamiento de la cortina. Para -
ellas existen dispositivos de arrastre similares al que -
constituye el objeto de la invención pero que, no obstante
20 presentan una estructuración tal que su utilización resul
ta imposible de determinados casos.

Concretamente son conocidos dispositivos de arrastre
para cortinas en los que existe un casquillo que se insta
25 la sobre la propia barra de sustentación, concretamente -

entre los dos ojetes terminales de la cinta asociada a la
cortina, casquillo del que es prolongación articulada una
barra o brazo de accionamiento, que permite el desplaza-
miento del mismo, con el consecuente arrastre de la corti-
na.

Sin embargo, este tipo de dispositivos presenta co-
mo problema fundamental el hecho de que los mismos solo
pueden desplazarse entre dos soportes de sustentación de
la barra, lo que los hace unicamente utilizables en aque-
llos casos concretos en los que la cortina unicamente
cuenta con dos puntos extremos de apoyo, ó, además con un
tercer punto intermedio de división entre dos sectores de
cortina independientes entre sí.

Ahora bien, en la práctica es frecuente el caso de
que una única pieza de cortina, por su propia magnitud ó
por las características del tejido constitutivo de la mis-
ma, en cuanto a peso se refiere, hacen aconsejable o im-
prescindible la disposición de varios soportes para el
sector de barra correspondientes a tal pieza única de cor-
tina, En estos casos los ojetes cerrados a los que se ha
hecho alusión anteriormente deben ser constituidos por oje-
tes abiertos o ganchos de configuraciones especiales, al
objeto de que los mismos puedan deslizarse libremente so-

bre los citados soportes de la barra. También es evidente que en este caso los dispositivos de arrastre convencional para cortinas, como los anteriormente citados, resultan - inoperantes por cuanto que son incapaces de sobrepasar los mencionados topes.

Precisamente esta es la aplicación fundamental del dispositivo de arrastre que se preconiza, ya que mediante la estructuración especial del mismo, los soportes de la barra son perfectamente salvables sin la menor dificultad.

Para ello el dispositivo de arrastre que se preconiza está constituido mediante dos casquillos abiertos, acoplados entre sí configurando un casquillo doble, de los que el casquillo interno está provisto de un recubrimiento de teflón, fieltro deslizante ó cualquier otro elemento antifricción, mientras que el casquillo externo presente, en dos puntos diametralmente opuestos correspondientes al plano horizontal medio, sendos rebajes para el acoplamiento articulado de una especie de horquilla de configuración en U, provista en sus ramas laterales de salientes o pivotes destinados a acoplarse articuladamente en los citados rebajes, y a una de cuyas ramas laterales es acoplable el correspondiente brazo distanciador rematado en el asidero de accionamiento.

De acuerdo con la estructuración que ha sido someramente descrita resulta evidente que, al ser el mencionado casquillo doble abierto, y al estar rematado el brazo de accionamiento en una horquilla, asimismo abierta, este conjunto puede desplazarse libremente sobre toda la barra de sustentación de la cortina, para el arrastre de la misma, sin que sus soportes resulten un obstáculo para ello.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra un detalle en perspectiva del dispositivo de arrastre para cortinas que la invención propone, debidamente acoplado a una barra de sustentación y deslizamiento de dichas cortinas, habiéndose sido representado uno de los soportes intermedios de dicha barra.

La figura 2, muestra un despiece en perspectiva de los diferentes elementos integrantes del dispositivo de arrastre que se preconiza.

La figura 3, muestra, finalmente, una sección transversal del conjunto representado en la figura 1, a nivel del propio dispositivo de arrastre.

5 A la vista de estas figuras puede observarse como - el dispositivo de arrastre para cortinas que la invención propone, está constituido a partir de dos casquillos abiertos -1- y -2- que tras su montaje configuran un casquillo doble en el que el casquillo interno -1- está provisto de un recubrimiento de teflón, ó de cualquier otro elemento
10 antifricción, mientras que el casquillo exterior ó envolvente presenta en dos puntos diametralmente opuestos sen dos rebajes -3- para el acoplamiento articulado a este doble casquillo 1-2, de una horquilla -4-, provista a tal fin de salientes -5- operativamente dispuestos en corréspondencia con los rebajes -3-.

 La horquilla -4- adopta la configuración de una U - de ramas laterales acusadamente desiguales, estando la ex tremidad -6- de su rama más larga destinada a recibir al correspondiente brazo distanciador -7- que, por su extre-
20 midad libre e inferior, estará rematado en el correspon-
diente asidero -8- para accionamiento del conjunto.

25 De acuerdo con lo anteriormente expuesto, una barra

-9- para cortina, en la que se hayan previstos soportes -
-10- para la misma, situados en la zona media de un deter-
minado sector de cortina, se asociará a dicho soporte -10
por la zona inferior -11- de la misma, al objeto de que -
5 los ganchos u ojetes abiertos asociados a dicha cortina,
puedan pasar libremente sobre la barra -9- y por encima
del soporte ó soportes -10-. De acuerdo con esta estructu-
ración para los soportes -10- de la barra -9-, es eviden-
te que cuando el doble casquillo 1-2-, alcance la zona co-
10 rrespondiente a tal soporte -10-, pasará libremente a tra-
vés de él por cuanto que el nexo de unión -11- del soport-
te de la barra, coincide con la zona central de las abertu-
turas -12- establecidas en tales casquillos abiertos. La
propia configuración de la horquilla -4-, hará que esta -
15 tampoco constituya un obstáculo al desplazarse sobre dicho
soporte -10-, tal como puede observarse en la sección de
la figura 3.

Finalmente cabe citar también el hecho de que, al -
20 objeto de que la horquilla -3- pueda bascular libremente
y en un amplio margen con respecto al casquillo envolven-
te -2-, las prominencias ó salientes -5- de sus ramas la-
terales se encuentra considerablemente distanciadas con -
respecto a su rama media, al objeto de que entre ésta y -
25 el casquillo doble 1-2, se defina un amplio espacio -13-

que permita tal basculación.

Merece especial mención el hecho de que en el casquillo interno existen dos ventanas laterales, de considerable amplitud, en las que encajan sendas almohadillas -14-, constituidas a base de fieltro engrasador o elemento similar, y cuya evidente finalidad es la de actuar como almacenadoras de material lubricante, que es progresivamente suministrado a la cara interna del casquillo para asegurar el perfecto deslizamiento del mismo.

Se consigue de esta manera, de acuerdo con el objetivo perseguido por la invención, que el dispositivo de arrastre puede deslizarse libremente sobre una barra de sustentación de cortinas, en la amplitud que se necesaria y con total dependencia del soporte ó soportes intermedios que pudieran existir en tal tramo para sustentación de dicha barra.

20

25

REIVINDICACIONES

1.- DISPOSITIVO DE ARRASTRE PARA CORTINAS, que es--
tando especialmente concebido para cortinas instaladas so
bre barras de sustentación y deslizamiento en la que se -
5 prevé la existencia de soportes intermedios sobre los que
ha de pasar la cortina en su propio desplazamiento, y
siendo del tipo de los que configuran un casquillo adapta
ble a dicha barra y relacionado con su extremo de la cor-
10 tina, al que arrastran cuando a su vez son desplazados me
diante un brazo distanciador rematado en el correspondien
te asidero, esencialmente se caracteriza porque se consti
tuye mediante dos casquillos abiertos, que se acoplan uno
en el interior del otro determinando un casquillo sobre,
15 estando el casquillo abierto interior provisto de una ca
pa de recubrimiento a base de reflón, ó cualquier otro ma
terial antifricción, en su cara de contacto con la barra
de sustentación de las cortinas, mientras que el casqui--
llo externo cuenta en puntos diametralmente opuestos a su
20 cara externa con sendos rebajes previstos para el acopla
miento articulado de una horquilla, asociada al correspon
diente brazo de accionamiento, cuya horquilla adopta una
configuración en U, de ramas laterales acusadamente desi
guals, en las que se sitúan en posición de enfrentamien
25 to, salientes destinados a alojarse en los citados reba--

jes del casquillo abierto externo.

5 2ª.- DISPOSITIVO DE ARRASTRE PARA CORTINAS, según reivindicación primera, caracterizado porque el casquillo interno incorpora dos ventanas dispuestas lateralmente y ocupadas por sendas almohadillas de fieltro engrasado, de manera que tales almohadillas actúan como elementos de almacenaje y suministro permanente al casquillo de producto lubricante.

10 3.- DISPOSITIVO DE ARRASTRE PARA CORTINAS, según reivindicación primera, caracterizado porque las zonas abiertas del mencionado casquillo doble se sitúan sobre la barra de sustentación y deslizamiento de las cortinas, en correspondencia con los puntos de unión a dicha barra de los correspondientes soportes de sustentación para la misma.

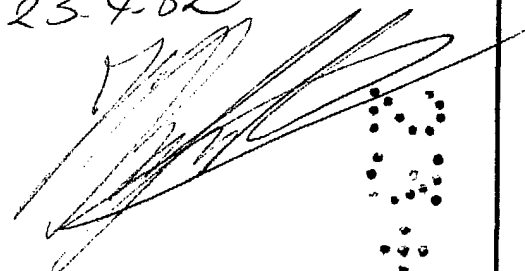
20 4.- DISPOSITIVO DE ARRASTRE PARA CORTINAS, según reivindicación primera, caracterizado porque los salientes -- existentes en las ramas laterales de la horquilla están suficientemente distanciados con respecto a la rama media de la misma, como para que tras el montaje sobre el casquillo doble dicha rama media quedé sustancialmente distanciada de tales casquillos, en orden a permitir un amplio grado de basculación de tal horquilla con respecto al casqui-

doble.

5.- DISPOSITIVO DE ARRASTRE PARA CORTINAS.

5

Madrid, 23.4.82

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed date.

10



15

20

25

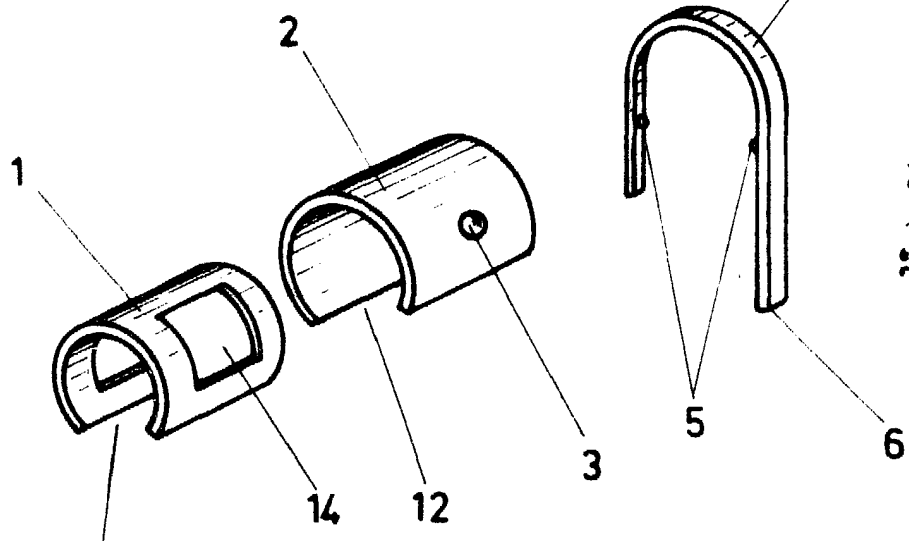
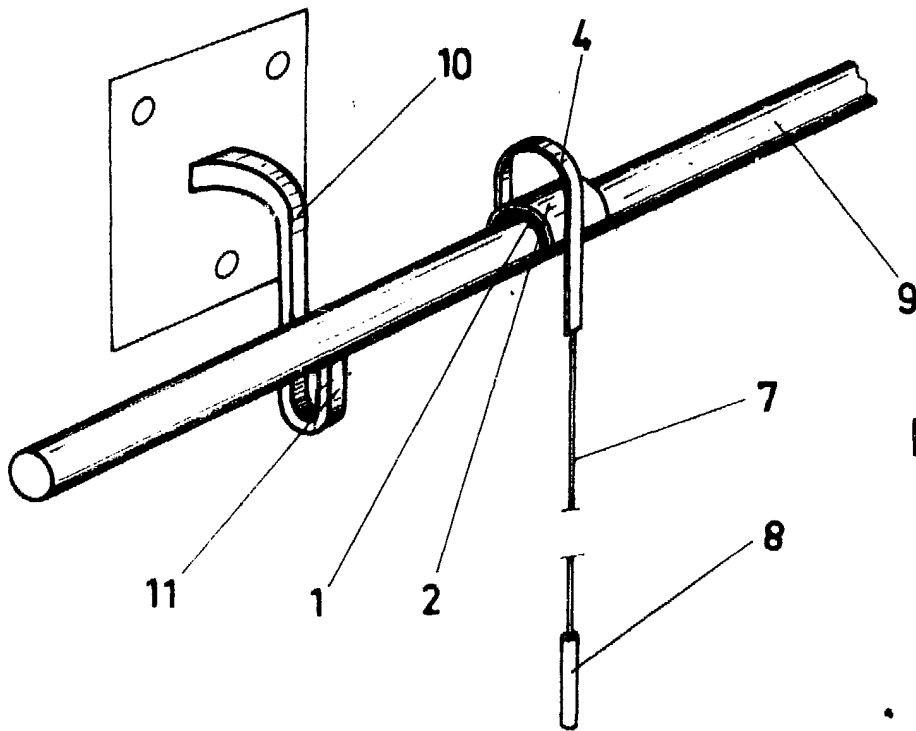


FIG. 2

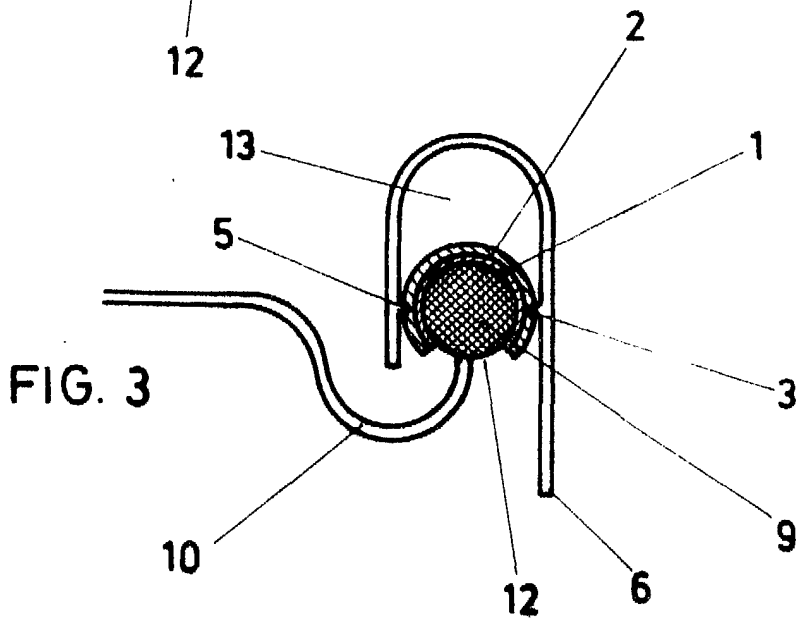


FIG. 3

Madrid 23.9.82